



UARM
Unidad Académica en la
Región de la Montaña



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

UTP
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

SECRETARÍA DE
**EDUCACIÓN
GUERRERO**

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor
del Mayab"

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA REGIÓN NORTE DE GUERRERO (UTRNG)
UNIDAD ACADÉMICA EN LA REGIÓN DE LA MONTAÑA (UARM)**

CONVOCATORIA BECA ALIMENTICIA CUATRIMESTRE SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2024.

Con el propósito de lograr la equidad educativa a través de la aplicación de oportunidades de acceso y permanencia en programas educativos ofrecidos por la universidad, los estudiantes con **limitaciones económicas y/o índices de desnutrición** puedan continuar su formación logrando con ello:

1. Reducir la deserción escolar y propiciar la terminación oportuna de los estudios mediante el apoyo que fomenten una mayor retención de alumnos en los programas educativos.
2. Impulsar la formación de profesionistas en áreas de conocimiento que requiera el desarrollo estatal, regional y nacional en programas de reconocida calidad.
3. Impulsar la formación integral de los estudiantes a través de actividades académicas, culturales y deportivas.

La UARM invita a participar a todos los alumnos que se encuentran inscritos en los diferentes programas educativos a participar en la asignación de **Becas Alimenticias**, para el cuatrimestre septiembre-diciembre del 2024.

CARACTERÍSTICAS DE LA BECA.

La beca consiste en la otorgación de un alimento (una orden) y una bebida (agua fresca, café o té) del menú ofrecido por las cafeterías de la UARM, de lunes a viernes durante el periodo de su estancia dentro de la institución. Cada vez que el becario solicite los alimentos deberá presentar la tarjeta de beca alimenticia original al responsable de la cafetería para que este pueda validar y firmar la tarjeta, otorgando los alimentos correspondientes. La beca alimenticia es intransferible.





"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor
del Mayab"

REQUISITOS.

- Llenar, firmar y entregar debidamente la solicitud de beca con los datos que se piden al encargado de becas y copia al subdirector del programa educativo.
- Ser alumno regular (no deber ninguna materia de cuatrimestres anteriores) y contar con un promedio general de 8.5 (aplica a los alumnos que cursan a partir del segundo y octavo cuatrimestre).
- Acreditar y validar promedio establecido por esta convocatoria (copia de boleta de calificaciones).
- No haber incurrido en faltas de conducta y disciplina en materia administrativa, académica y/o extracadémica.

RECEPCIÓN DE SOLICITUDES.

- La recepción de las solicitudes se aplicará desde la publicación de la convocatoria hasta el día 06 de septiembre del 2024. En un horario de 9:00 de la mañana a 3:00 de la tarde, en el área de Servicios Básicos de Salud SBS.

NOTA

- El listado de los alumnos que fueron beneficiados con la beca alimenticia se publicará el día 9 de septiembre del 2024.
- Los alumnos seleccionados para la beca alimenticia, deberán acudir al área de Servicios Básicos de Salud para que se les proporcione su tarjeta de la beca alimenticia.
- Será necesario presentar la tarjeta de la beca alimenticia original al encargado de la cafetería para que se puedan proporcionar los alimentos, si no se presenta la tarjeta de la beca alimenticia original, no aplicará la beca.
- Los estudiantes que obtengan la beca alimenticia, tienen la obligación de asistir y participar en actividades extracurriculares programadas por la universidad.
- Son causa de cancelación de la beca; si el becario incurre en alguna falta de conducta y disciplina en materia administrativa, académica y/o extracadémica. Si el becario incumple cualquiera de las obligaciones establecidas en la convocatoria. Y si el becario transfiere sin autorización el beneficio otorgado a otro alumno.
- Los estudiantes no podrán obtener más de una beca interna.
- La beca alimenticia iniciará el día 09 de septiembre del 2024 hasta concluir el cuatrimestre septiembre-diciembre del 2024.

